INFORME Nº 01/2021

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADA POR RES.DP. DGAF Nº 272/2021 PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021"ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO" ID N° 396.089

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las doce horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Res. DP- DGAF Nº 272/2021 de fecha 15 de marzo de 2021, que en el Art. 1ª de su parte resolutiva dispone: "Designar a los siguientes funcionarios que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados a Licitación en las distintas modalidades dentro del ejercicio fiscal 2021, quienes son: Lic. Idilia Escurra, Abg. Eva Dionicia Gimenez Fernandez y Abg. Jorge Florentin", en este caso, esta conformación se aplica a los efectos de elaboración del informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Seguro Médico para la Defensoría del Pueblo, con ID Nº 396.089.-

1. ANTECEDENTES

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública Nacional", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso a).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor total de Guaraníes ochocientos setenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos (Gs. 878.249.700.-),Objeto de Gasto 271 "ADQUISICIÒN DE SEGURO MEDICO", para el Ejercicio Fiscal 2021-2022, Tipo de Presupuesto 1 "Proyecto 01" Fuente de Financiamiento 10 (Recursos de Tesoro) correspondiente a Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil (Gs. 144.585.000.-) del total de la disponibilidad presupuestaria y Tipo de Presupuesto 1 "Proyecto 02" Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales) correspondiente a Guaraníes setecientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos (Gs. 733.664.700) del total de la disponibilidad presupuestaria.-

En el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".

En el proceso de Llamado a Licitación, se solicitó verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 30 de abril del 2021.

El Acto de Apertura se llevó acabo en fecha 27 de mayo del 2021 a las 08:30 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, sito en Ayolas esquina Ygatimi, lugar de presentación y apertura de ofertas.

2. ACTO DE APERTURA

En fecha 27 de mayo de 2021, los integrantes de este Comité de Evaluación han recepcionado mediante Memorándum **UOC Nº 72/2021** la oferta que fuera presentada en fecha 27 de mayo de 2021 en tiempo y forma, siendo el sobre de ofertas abierto en el Acto de Apertura de Sobres fijado para el mismo día a las 8:30 hs que conforme el acta respectiva así se cumplió.

En la comunicación ut supra citada, se hace referencia a la recepción de un (1) sobre de ofertas: **Oferente 1: Servicio Integral Medico SA** con dos sobres cerrados que contenían dos (2) tomos de biblioratos que constituyen su oferta, y dos biblioratos en copia de la oferta presentada, documentos que han sido recepcionado por este Comité de Evaluación para el análisis de la documentación y su evaluación correspondiente.

En relación a la cantidad de ofertas presentadas, se constata la declaración jurada de responsabilidad exclusiva firmada por la Máxima Autoridad Institucional por la que se autoriza la apertura del sobre de oferta recepcionado para su análisis correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 4 de la Res. DNCP N° 483/21 del 05 de febrero de 2021.-

Conforme el Memorándum de la UOC el Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha 27 de mayo de 2021, a las 8:30 hs. en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; el Director de Control Interno, Lic. Celso Aguero; la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira, la Abg. Monica Ruiz Diaz, Auditora Interna y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Esmilce Vega; en representación de la **Empresa Servicio Integral Médico S.A.** el Abg. Juan Antonio Almirón, Presidente de SIME S.A - Sanatorio Santa Barbara.

Este Comité de Evaluación analizará la oferta presentada conforme a los Criterios de Evaluación que fueron determinados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, a las disposiciones de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, las Normativas de la DNCP y las normativas complementarias que hacen a los procesos licitatorios que se encuentran vigentes.

Conforme al PBC del presente Llamado, Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales de los oferentes:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	Oferente 1 SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.
Formulario de la Oferta completada y firmada por el Oferente	**Cumple**

Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos (Ley Nº 6355/19) ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente Comercial del Municipio	**Cumple**
Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	**Cumple**

3.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Del análisis del cumplimiento de las documentaciones sustanciales dispuestas para el Presente Llamado, se puede constatar que el Oferente 1: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A, cumple** con la presentación de los mismos, y por ende la oferta es pasible de ser evaluada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

N°	EMPRESAS	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	1.755.000.000.-

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de fecha 09/12/2019 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07 en su Art 60 - Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que el oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A** ha presentado una oferta

que se ajusta al precio referencial del llamado de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 Art. 4º.- *"Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al Análisis de los Precios de Referencia"*

5.1.- Análisis del Margen de Preferencia.

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 debido a que el oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A** es el único pasible de ser evaluado.

Se hace mención de que el mismo ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 103.857 expedido por la Sub Secretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial de fecha 18/05/2021 a fojas doce (16) de la oferta tomo I.

6. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**:

6.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC.

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	Cumple	

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

6.2.- Verificación de la Calificación Legal:

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03., las cuales obran en el Formulario de oferta, fojas 2 y 3.-

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, este Comité de Evaluación ha solicitado por Memorándum **DP-CEO Nº 01/2021 de fecha 28/05/2021** a la Jefatura de Liquidación de Sueldos dependiente de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Defensoría del Pueblo, informe si el titular de la Dirección Administrativa y Representación Legal de la Sociedad y de la Representante Legal de la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**, se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario y/o Contratado.

Conforme el Memorándum Nº 31/2021 de fecha 28 de mayo de 2021, la Jefatura de Liquidación de Sueldos informa que los mismos a la fecha no se encuentran registrados como funcionarios y/o Contratados, por lo que este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para contratar con el Estado a la mencionada empresa para el presente llamado.

6.3.- Requisitos para Calificación Posterior

6.3.1. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el PBC - Capacidad Financiera, se procedió a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)					
2016			*2017*		
Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**%**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**%**
6.487.555.396	3.111.174.757	***2,085***	4.978.941.366	3.510.078.746	***1,418***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)					
2016			*2017*		
Pasivo Total	**Activo Total**	**%**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**%**
3.111.174.757	14.140.074.892	***0,220***	3.510.078.746	13.415.589.208	***0,262***

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)					
2016			*2017*		
Utilidad Neta	**Capital**	**%**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**%**
1.572.064.570	1.000.000.000	***1,572***	1.531.114.413	1.000.000.000	***1,531***

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)					
2018			*2019*		
Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**%**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**%**
10.952.604.149	7.533.104.260	***1,454***	15.855.363.492	13.538.360.323	***1,17***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)					
2018			*2019*		
Pasivo Total	**Activo Total**	**%**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**%**
7.533.104.260	22.024.863.614	***0,342***	7.533.104.260	29.422.132.649	***0,26***

RENTABILIDAD (no deberá ser Negativo					
2018			*2019*		
Utilidad Neta	**Capital**	**%**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**%**
5.517.152.113	1.000.000.000	***5,517***	1.880.898.841	7.000.000.000	***0,27***

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)		
2020		
Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**%**
17.178.949.919	6.454.532.095	***2,66***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80		
2020		
Pasivo Total	**Activo Total**	**%**
6.454.532.095	31.989.224.216	***0,20***

RENTABILIDAD (no deberá ser Negativo)		
2020		
Utilidad Neta	**Capital**	**%**
10.937.162.733	7.000.000.000	***1,56***

6.3.2. Verificación de la Experiencia:

Experiencia	**Cumple**	**No Cumple**
Demostrar la experiencia en prestación de servicio de seguro médico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total presentado en la presente licitación de los últimos cinco (5) años.	Cumple	

6.3.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica	**Cumple**	No Cumple
Curriculum de la Empresa indicando la antigüedad en prestación de servicio médico y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	Cumple	
Documentos que acrediten en registro en la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSPyBS, Renovable para cinco (5) años	Cumple	
Declaración Jurada de no encontrarse en mora con sus prestadores de servicios, sub contratados (Sanatorios, laboratorios, Centros	Cumple	

de Diagnósticos y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos presentados por la prestadora		
Experiencia mínima en prestación de servicios de medicina Pre Paga ya sea en el sector público o privado, deberá ser de diez (10) años	Cumple	
Declaración Jurada del listado de prestadores médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la especialidad, dirección y números de teléfono.	Cumple	
Declaración jurada de los Centros Asistenciales, ambulancias, medicina por imágenes y servicios laboratoriales con quienes tiene contrato vigente a la fecha de la presentación, deberá contar con los siguientes datos: razón social, número de teléfono y dirección.	Cumple	
Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas del presente Llamado, adjuntando el listado correspondiente.	Cumple	
Listado de Farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 30% en productos nacionales e importados para medicamentos.	Cumple	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis del Precio Ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato (...)"*, y

c) presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones reúne la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "Adquisición de Seguro Médico" ID N° 396.089, a la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** por un monto de guaraníes Mil setecientos cincuenta y cinco millones (Gs. 1.755.000.000.-), por considerar que la misma reúne las condiciones legales, cumple las especificaciones técnicas requeridas por el PBC, así como las normativas legales que hacen a la materia.

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor del Pueblo, salvo mejor parecer.

ABG. EVA DIONICIA GIMENEZ F.
Miembro del Comité Evaluador

ABG. JORGE DANIEL FLORENTIN
Miembro del Comité Evaluador

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador